



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de julio de 2014
Español
Original: inglés

Período de sesiones de organización de 2014

Primera sesión de coordinación y gestión

Acta resumida de la 13ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el viernes 25 de abril de 2014, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Sajdik (Austria)

Sumario

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización

Exposición informativa sobre los avances conseguidos en la armonización y simplificación de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe/a la Jefa de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).

14-03399X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (E/2014/L.8)

Proyecto de decisión E/2014/L.8: Evento del Consejo Económico y Social para examinar el tema de la transición del socorro al desarrollo

1. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **El Sr. Dabbashi** (Libia), Vicepresidente, hablando también en nombre del Sr. García González (El Salvador), Vicepresidente, dice que más adelante, una vez concluidas las consultas, se publicará un documento de concepto que reflejará las opiniones de todos los interesados.

3. *Queda aprobado el proyecto de decisión E/2014/L.8.*

Exposición informativa sobre los avances conseguidos en la armonización y simplificación de las prácticas institucionales del sistema de las Naciones Unidas

4. **La Sra. Beagle** (Vicepresidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y Directora Ejecutiva Adjunta del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) dice que el Comité de Alto Nivel sobre Gestión es el pilar de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación que tiene la responsabilidad de promover reformas de la gestión a fin de mejorar los servicios, la productividad y la eficacia en todo el sistema de las Naciones Unidas. Sus miembros, los funcionarios directivos de más alto nivel de ese sistema, se reúnen dos veces por año y celebran consultas ad hoc según proceda. El Comité colabora estrechamente con los otros pilares de la Junta de los Jefes Ejecutivos, en particular con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM), a efectos de asegurar la coordinación entre los planos mundial, regional y nacional. Asimismo, recibe insumos de sus redes de recursos humanos, tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), finanzas y presupuesto y adquisiciones, y mantiene diálogos con las federaciones de asociaciones del personal sobre problemas de gestión de todo el sistema.

5. El plan estratégico del Comité de Alto Nivel sobre Gestión para 2013-2016, en consonancia con el Programa de Acción Quinquenal del Secretario General, se concentra en las prioridades estratégicas de atraer y retener personal, rediseñar e innovar los modelos institucionales, apoyar la segunda generación de la iniciativa “Unidos en la acción”, fortalecer la gestión de riesgos y medir y comunicar los resultados. Al preparar su plan estratégico, el Comité hizo todo lo posible por dar respuesta al hincapié en la simplificación y armonización de las prácticas institucionales que figura en la resolución 67/226 de la Asamblea General, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política. El Comité proporciona una plataforma para que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas elaboren y pongan en práctica respuestas a los mandatos que se les confiere en virtud de esa resolución. Durante varios años el Comité ha venido aplicando una clara estrategia de armonización y simplificación de las prácticas institucionales que la Junta de los Jefes Ejecutivos hizo suya en 2009. Su labor se basa en la ejecución de iniciativas experimentales que, de ofrecer buenos resultados, se amplían a todo el sistema, y se ha visto facilitada por fondos extrapresupuestarios ascendentes a 10,5 millones de dólares aportados por varios Estados Miembros desde fines de 2009.

6. Las actividades del Comité para atraer y retener personal están dirigidas por su red de recursos humanos, que se concentra en actividades encaminadas a mejorar las operaciones sobre el terreno y los vínculos entre las sedes, las oficinas regionales y el plano nacional. Sobre la base de su revisión amplia de las prácticas en materia de recursos humanos, los arreglos contractuales y las políticas, se ha creado un marco piloto para armonizar las prácticas de contratación de personal del Cuadro de Servicios Generales en el país y de funcionarios nacionales, lo que no solo mejora la integración con los equipos de las Naciones Unidas en los países al garantizar el estatuto interno de todos los funcionarios, dotándolos de categorías y descripciones de funciones coherentes, sino además reduce los costos de transacción mediante listas comunes y tribunales de selección conjuntos. Este plan se ejecuta a título experimental en Viet Nam, el Uruguay y el Brasil con la participación de 10 organizaciones, y finalmente se ejecutará a escala mundial. En lo que respecta a la gestión de la actuación profesional, la contribución de los funcionarios a la labor conjunta debe reconocerse mediante planes de

trabajo y evaluaciones, lo cual mejorará la rendición de cuentas horizontal, que, según se señaló en la evaluación independiente de la iniciativa “Unidos en la acción”, constituye un obstáculo para la labor integrada a nivel de país.

7. La labor del Comité concerniente a la reforma e innovación de los modelos institucionales se concentra en la prestación de servicios comunes por conducto de un organismo rector, de un centro de servicios o de la externalización; mejora de la adquisición conjunta; y otras iniciativas concebidas para aumentar la eficiencia. Se basa en la transparencia, la rendición de cuentas, la eficacia en función del costo, la orientación hacia los resultados y los mejores principios de gestión del sector público. Muchas iniciativas piloto han dado lugar a economías, mejores servicios y una cultura de trabajo conjunto, lo que también podría reflejarse en esferas de política programáticas. De resultados de la labor del Comité sobre la colaboración en materia de adquisiciones, se han logrado economías por un monto de 30 millones de dólares en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y de 3 millones de dólares en los organismos con base en Roma. Se están introduciendo iniciativas similares, centradas en contratos conjuntos para viajes, suministros de oficina, servicios de mensajería, electricidad y telecomunicaciones, entre otras cosas, en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y en la Ciudad de las Naciones Unidas en Copenhague. Mediante tales adquisiciones se han establecido acuerdos de largo plazo que podrían ser utilizados por muchos organismos. Además, una iniciativa para promover la adquisición común de vehículos sobre la base de la normalización de los modelos, compras a fabricantes y negociaciones conjuntas, permitiría ahorrar anualmente 30 millones de dólares.

8. El Comité de Alto Nivel sobre Gestión ayuda a los equipos en los países a armonizar sus prácticas de adquisición sobre el terreno, lo cual podría generar una reducción de los gastos de 10% a 15%; la Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas proporciona capacitación a ese respecto. El Comité ha introducido también un proceso de registro de adquisiciones simplificado para los vendedores, en tanto que su proyecto de servicios comunes de tesorería, cuya ejecución tuvo un costo de solo 700.000 dólares, ahorra a 12 organizaciones 20 millones de dólares por año debido a que se obtienen tipos de cambio más favorables. Con miras a la introducción de

servicios bancarios comunes se iniciaron negociaciones con los seis bancos con los que las Naciones Unidas realizan la mayor parte de sus transacciones a fin de establecer acuerdos generales que todas las organizaciones puedan utilizar. Por último, conforme a lo pedido en la revisión cuatrienal amplia de la política, el Comité emprendió un estudio de viabilidad sobre la interoperabilidad de los sistemas de planificación de los recursos institucionales de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Ninguno de estos proyectos requiere grandes cambios de las normas vigentes. Ya reúnen las condiciones para su ampliación y representan importantes economías de efectivo que podrían encauzarse hacia actividades programáticas.

9. Con objeto de apoyar la segunda generación de la iniciativa “Unidos en la acción” el Comité trabaja en estrecha colaboración con el GNUM, que ha formulado procedimientos operacionales estándar adaptados a las necesidades de los diferentes equipos en los países que desean poner en práctica el enfoque “Unidos en la acción”. A ese efecto, se lleva a cabo un examen de las lecciones aprendidas hasta la fecha para asegurar que las operaciones a nivel de país se ajusten a las políticas de la sede. El Comité y el GNUM se ocupan también de los obstáculos existentes a nivel de sede que estorban la ejecución de la estrategia de operaciones institucionales del Grupo, la cual fue diseñada para ayudar a los equipos en los países a armonizar las prácticas institucionales.

10. La reciente misión conjunta del GNUM y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión al Brasil culminó con un acuerdo sobre el establecimiento del primer centro conjunto de servicios del sistema de las Naciones Unidas, que debe entrar en funcionamiento a principios de 2015. Una misma oficina prestará servicios comunes en las esferas de adquisiciones, recursos humanos, tecnologías de la información y las comunicaciones y viajes, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política y la estrategia de operaciones institucionales. Ya participan en la iniciativa ocho entidades de las Naciones Unidas y otras consideran la posibilidad de hacerlo. Los servicios se prestarán directamente o mediante contratos con asociados externos. El coordinador residente será el responsable del proceso de gobernanza y presidirá el Comité Directivo de Operaciones Conjuntas. Todavía no se han finalizado los arreglos para sufragar determinados costos, pero el

Comité mantiene su optimismo respecto de esta instalación y se ha iniciado el establecimiento de un centro de servicios similar en la Ciudad de las Naciones Unidas en Copenhague.

11. Si bien la mayor parte de las organizaciones del sistema han fortalecido sus procesos de control interno y gestión de riesgos, se necesitan más mejoras en ese sentido. Por tanto, en 2013 el Comité dio a conocer un cuestionario cuyo objetivo era hacer un balance de los procedimientos de gestión de emergencias, los planes de preparación y respuesta y las estructuras de respuesta interna. Aunque el 80% de los encuestados indicó que sus políticas de gestión de emergencias se ajustan al sistema de gestión de la resiliencia institucional de la Secretaría, existen lagunas en la adopción de indicadores clave del desempeño para medir la eficacia de los planes de preparación y respuesta ante situaciones de emergencia, y deberían integrarse mejor los ensayos de la capacidad de gestión de emergencias. A fin de encarar esos problemas, el Comité formulará una política de resiliencia institucional para toda la Organización basada en el sistema de gestión de la resiliencia institucional, en la que se vincularán sus actividades con las de la labor en curso sobre ciberseguridad.

12. Todas las organizaciones del sistema son conscientes de la necesidad de mejorar la calidad, la transparencia y la accesibilidad de las estadísticas sobre recursos humanos y financieros de las Naciones Unidas. Con vista a simplificar la presentación de informes y hacer economías, se está armonizando la reunión de datos a fin de lograr una presentación más clara y comprensible para los usuarios en el sitio web de la Junta de los Jefes Ejecutivos. Actualmente los datos sobre recursos humanos y financieros se almacenan en un depósito único para todo el sistema, al cual se están incorporando los datos sobre adquisiciones. Todas las entidades pueden preparar informes recurriendo a ese depósito, lo que, por tanto, mejora la coherencia, la transparencia y la rendición de cuentas. Un grupo de trabajo del Comité de Alto Nivel sobre Gestión ha comenzado a establecer definiciones comunes de los gastos de funcionamiento, de conformidad con la revisión cuatrienal amplia de la política. El Comité invierte también en la creación de instrumentos de visualización con objeto de presentar los datos de manera más eficaz en todo el sistema y mostrar de qué forma los insumos se reflejan en los resultados. Asimismo, está considerando la posibilidad

de utilizar las normas de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda como base para armonizar la presentación de informes de gestión y programáticos.

13. **El Sr. Lalli** (Secretario del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y Jefe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (oficina de Ginebra)) dice que el depósito de datos único para todo el sistema establecido por el Comité, de acceso público, fue utilizado por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas para preparar su informe anual sobre actividades operacionales y de desarrollo, de modo que no solo ha mejorado la transparencia y la apertura, sino además ha reducido a la mitad la carga de la presentación de informes para las organizaciones del sistema, que ya no necesitan suministrar datos al Departamento.

14. **La Sra. Beagle** (Vicepresidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y Directora Ejecutiva Adjunta del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) dice que, en relación con varias iniciativas nuevas, el Comité trata de determinar esferas en las que la colaboración para la adquisición de productos básicos de gran valor podría generar economías, de manera similar a la iniciativa de adquisiciones conjuntas de vehículos. Se necesitan sólidos estudios de viabilidad para poder concluir acuerdos de largo plazo sobre esa base. El Comité también estudia algunos medios por los que las organizaciones del sistema podrían mejorar sus prácticas ambientales, y prepara el establecimiento de un índice único de fuentes de datos de las Naciones Unidas que figurará en el sitio web de la Junta de Jefes Ejecutivos. A fin de avanzar en la mejora del registro de vendedores para la prestación de servicios integrados a nivel de país, en abril de 2014 se envió a posibles donantes una propuesta concerniente a la reposición del Fondo Fiduciario para la Armonización de las Prácticas Institucionales, que está casi vacío. La aplicación de muchas iniciativas catalizadoras durante los últimos años ha fomentado una atmósfera de cooperación entre las organizaciones del sistema y ha producido resultados tangibles, con inversiones pequeñas que a menudo arrojan grandes dividendos y la incorporación de proyectos piloto en los planes de trabajo de las organizaciones.

15. **La Sra. Eckey** (Noruega) dice que es preciso financiar adecuadamente la coordinación a nivel de

país. Convendría saber de qué manera se enfrentan los obstáculos a nivel de sede y si el Comité ha examinado los problemas particulares que se derivan de las normas y reglamentos de la Secretaría de las Naciones Unidas. También se pregunta de qué manera podría aumentarse la flexibilidad en la dotación de personal, sobre todo durante las crisis humanitarias. Por último, se agradece la labor realizada en cuanto a comunicación de los resultados, pero sería provechoso recibir más información al respecto relacionada específicamente con los fondos, programas y organismos especializados.

16. **La Sra. Elsaesser** (Suiza) dice que convendría disponer de más información sobre los aspectos operacionales de la armonización de las prácticas institucionales. Según tiene entendido, el Comité se concentra en la armonización de las normas y los reglamentos, en tanto que la labor operacional se realiza mayormente en el GNUM y en la Oficina de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo. Si bien el establecimiento de un centro conjunto de servicios en el Brasil es un acontecimiento positivo, resulta sorprendente que hasta ahora la participación se limite a solo ocho organismos de las Naciones Unidas. Cabe esperar que en el futuro más organismos se sumen a la iniciativa. Teniendo presente que el establecimiento de un centro de servicios comunes es uno de los tres medios para la armonización de las prácticas institucionales enunciados en la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, es importante obtener datos adecuados mediante el proyecto piloto que se ejecuta en el Brasil. También se agradecería más información sobre el centro que se establece actualmente en Copenhague. Por último, convendría saber de qué manera las funciones de los nuevos centros de servicios regionales se diferencian de las del centro de servicios comunes a fin de evitar la duplicación de funciones.

17. **La Sra. Rebello** (Brasil) pide más aclaraciones acerca de la segunda generación de la iniciativa “Unidos en la acción”.

18. **La Sra. Beagle** (Vicepresidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y Directora Ejecutiva Adjunta del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) dice que las actividades de la Junta de los Jefes Ejecutivos están dirigidas a proporcionar una plataforma para que las organizaciones intercambien experiencias y elaboren enfoques coordinados, aunque las diferentes organizaciones también llevan adelante

su labor propia en todas las esferas de gestión, de conformidad con sus respectivos sistemas de gobernanza. Las actividades del Comité están vinculadas con las de los otros dos pilares, especialmente el GNUM: mientras que el Comité se concentra en el nivel normativo y procura alcanzar un máximo de aspectos comunes y coherencia entre todas las organizaciones, el objetivo del GNUM es asegurar que la política se traduzca en operaciones a nivel de país. Se realizan muchas actividades conjuntas, por ejemplo, en materia de adquisiciones, servicios administrativos y centros de servicios. Los funcionarios directivos de categoría superior también se desempeñan en los tres pilares. La labor del Comité no es un fin en sí misma, sino un intento de lograr que todo el sistema trabaje mejor.

19. Las normas y los reglamentos del sistema de las Naciones Unidas son complejos, y los obstáculos a nivel de sede son el resultado de procesos establecidos desde hace años. Sin embargo, se han introducido descripciones conjuntas de las funciones, tribunales de selección conjuntos y arreglos contractuales estandarizados sin modificar esas normas y reglamentos. En lo que respecta a la financiación, bajo la dirección de la presidencia del GNUM se ha llegado a un acuerdo sobre una modalidad de financiación centralizada en apoyo del sistema de coordinadores residentes, basada en la participación de todas las organizaciones del GNUM en la financiación de los gastos. Por último, cabe recordar que el centro conjunto de servicios del Brasil es una iniciativa piloto, por tanto, es posible que la participación aumente con el tiempo a la luz de la experiencia.

20. **El Sr. Lalli** Secretario del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y Jefe de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación (oficina de Ginebra), dice que el centro conjunto de servicios del Brasil no es más que el primero y el más avanzado de los proyectos experimentales emprendidos en el marco de la estrategia de operaciones institucionales; hay otros 11 países piloto en los que se aplica la estrategia con miras al establecimiento de un centro conjunto de servicios o a la prestación conjunta de servicios operacionales. La estrategia de operaciones institucionales constituye un conjunto de herramientas que permite a los equipos en los países realizar un análisis científico de la relación costo-beneficio de los servicios prestados a nivel local y calcular el valor que

se añadiría si se prestaran de manera conjunta, así como la viabilidad de hacerlo en diferentes contextos. Se formulan bases de referencia para determinar los costos de transacción vigentes de la prestación de servicios y el costo de la adopción de un modelo diferente; ese análisis, para el que se recurre a conocimientos técnicos profesionales de ser necesario, asegura la fiabilidad de los resultados y las economías de costos que se comunican.

21. **La Sra. Beagle** (Vicepresidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y Directora Ejecutiva Adjunta del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA) dice que la referencia a la prioridad estratégica de apoyar la segunda generación de la iniciativa “Unidos en la acción” refleja el texto del Programa de Acción Quinquenal del Secretario General, en el que se pide el lanzamiento de una segunda generación de “Unidos en la acción”, centrada en la gestión y la supervisión de los resultados, garantizando una mayor rendición de cuentas y mejores resultados. No obstante, básicamente la labor del Comité está acorde con la revisión cuatrienal amplia de la política, en la que se reconocen los logros de los países piloto que aplican “Unidos en la acción” a título voluntario. El Comité apoya a los equipos en los países que han adoptado el enfoque de “Unidos en la acción” para garantizar que su labor no tropiece con obstáculos a nivel de sede.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.